

204894



H/V.

204894

# Memoria Descriptiva

*para*

una Patente de Invención  
por veinte años en España

*a favor de*

Don Baldomero de Fuentes Angulo,  
de nacionalidad española

*residente en*

Sevilla, Torneo, 1, F

*por:*

" MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE RUEDAS PARA TRACTORES "

=====



-6

1.-

5 La presente patente de invención se refiere a mejoras en la construcción de ruedas para tractores, mediante las cuales se establece un conjunto, fácil de montar en la llanta de la rueda propia del tractor, que proporciona a la misma las uñas de agarre de las diversas longitudes que pueden ser necesarias, según la clase de terreno en que el tractor haya de moverse.

10 Cada una de esas uñas está formada por una pieza que tiene una parte prismática de sección cuadrangular, que en el extremo presenta un plano inclinado respecto a las aristas y de características adecuadas para formar la uña pro-  
piamente dicha, mientras que en la parte cilíndrica y en la pro-  
ximidad de su extremo, lleva dos tetones, dispuestos en el pla-  
no diametral perpendicular al de la uña y destinados a la suje-  
15 ción del conjunto descrito (que en lo sucesivo denominaremos uña) al correspondiente cajetín.

20 Este es una pieza de sección en U, fijada por sus extremos respectivamente en el anillo exterior y en el interior del conjunto que se coloca en la rueda del tractor, y cuyo cajetín presenta, en sus caras laterales, unos vaciados paralelos al fondo del cajetín y que en el lado contrario lleva tres muescas, destinadas a alojar los tetones de la uña en las distintas posiciones que estas pueden ocupar, según se desee que sobresalgan más o menos del anillo exterior. Las caras la-  
25 terales de los cajetines en sus dos extremos presentan unas orejas o salientes, con taladros para los pasadores de sujeción de las uñas. Es decir, que una vez alojados los tetones de éstas en las muescas que corresponden y tomando dichos tetones como

204894



2.-

5 ejes de giro, la uña puede quedar hacia el exterior de la rueda o recogida hacia el interior y sujeta, en cada uno de esos casos, por un pasador que entra en unas u otras orejas del cajetín. Tales pasadores pueden sustituirse por pestillos adecuados, que tengan la suficiente fuerza en la parte exterior, y también por sujeción de resbalón (bolas impulsadas por los respectivos muelles) en la parte del interior.

10 El anillo interior, de los dos en que van montados los cajetines, va provisto en su parte posterior de unos soportes o piezas de forma adecuada para mediante tirafondos o de otro modo conveniente, realizar la unión del conjunto a la rueda del tractor.

15 Cuando las uñas se colocan en la posición de recogidas, el conjunto, así montado en el exterior de la rueda propia del tractor, no impide para nada que éste rueda libremente sobre sus neumáticos.

20 Dentro de las reivindicaciones que se establecen pueden construirse disposiciones análogas a las reseñadas de las características convenientes para el tractor a que estén destinadas, pero como las variaciones de forma y tamaño o en detalles de presentación u organización no afectan a la esencialidad reivindicada los distintos suplementos para ruedas de tractor que así se construyan no serán sino variantes igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

25 En esta idea las adjuntas figuras corresponden únicamente a una forma de ejecución sin carácter alguno limitativo que se presenta a título de ejemplo de realización para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.



La fig. 1 representa la vista de frente de una rueda metálica, establecida de acuerdo con la presente patente.

5 La fig. 2, de modo análogo, corresponde a la vista de perfil de la misma rueda.

La fig. 3 muestra la vista de costado de un cajetín, con la uña en las dos posiciones de extendida y recogida que puede ocupar.

10 La fig. 4 presenta la vista en perspectiva del cajetín.

La fig. 5 se refiere al pasador de sujeción de la uña.

La fig. 6 a uno de los resbalones dispuestos en el cajetín.

15 La fig. 7 al pestillo que puede reemplazar al indicado pasador.

Con referencia a tales figuras y a los números que sobre ellas designan las partes esenciales de la rueda representada la descripción de la misma es como sigue:

20 Está constituida por el aro metálico 3, en el cual van sujetos convenientemente los cajetines 4, en el número y características que convengan al tamaño de la rueda.

25 Cada uña está formada por un cuerpo prismático 14 de sección cuadrangular, que en un extremo lleva una pieza 7 plana e inclinada respecto a las aristas de dicha parte prismática 14, mientras que ésta se prolonga, por el otro lado, según un macho cilíndrico 15 que en la proximidad de su extremo presenta los tetones 12, en un plano perpendicular al de la



uña 7 propiamente dicha.

El cajetín 4 tiene sección en forma de U (fig. 4) y en sus dos caras o planos exteriores lleva los vaciados 5 con las muescas o entrantes 6, 6' y 6'' para los tetones 12 de la uña 7, que así puede ponérsela en la posición que convenga a la clase de terreno que haya de trabajar el tractor.

Cada cajetín 4 lleva en sus extremos los salientes u orejas 8, con orificios para los pasadores 9 destinados a sujetar la respectiva uña 7. Es decir, que cada una de éstas queda sujeta por los tetones 12 introducidos en uno de los orificios 6 y un pasador 9 que se coloca en las orejas 8, del lado del anillo 3 o en las que quedan en la parte del anillo 1, según que la uña 7 deba ocupar la posición correspondiente al armado de la rueda o a la recogida de sus elementos.

Como se ha indicado el pasador 9 de sujeción puede sustituirse por un pestillo 10 (figs. 1 y 7) en la parte del anillo 3, mientras que la uña recogida puede estar sujeta en vez de por el pasador 9', por un resbalón 11, es decir, un pestillo constituido por una bola impulsada por un muelle.

Para colocar cada uña 7 en su respectivo cajetín 4, se introduce aquella de modo que sus tetones 12 entren paralelos a las paredes del cajetín y queden a la altura de la muesca 6, 6' ó 6'', según lo que se desee que la uña rebase hacia el exterior del anillo 3, de acuerdo con el terreno en que se haya de utilizar el tractor; girando un cuarto de vuelta la uña sobre sí misma, los tetones 12 se encajan en las correspondientes muescas y mediante el pasador 9 o pestillo 10 la uña

204894



5.-

queda fijada en su sitio.

5 Cuando por el contrario se quiera tener la  
rueda en la posición 2 de recogida, se suelta el pestillo 10  
o se quita el pasador 9 del lado de fuera, se gira la uña al-  
rededor del eje de giro que constituye sus tetones 12 y se la  
sujeta en la otra posición por el otro pasador 9' o mediante  
los pestillos de resbalón 11.

10 La rueda metálica así constituida se sujeta  
a la llanta del tractor mediante los soportes posteriores 13  
fijados en el anillo 1 y tirafondos apropiados.

=====



N O T A.-

=====

La presente patente de invención comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Mejoras en la construcción de ruedas para tractores, caracterizadas porque, a la rueda propiamente dicha del tractor, se unen, mediante tirafondos o de modo adecuado los soportes fijados en dos anillos metálicos concéntricos y de menor diámetro que la llanta de dicha rueda, en los cuales van a su vez fijados, en direcciones radiales, los cajetines para las piezas que constituyen las uñas de agarre, cuando se colocan en la posición que quedan hacia el exterior.

10 2.- Mejoras según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizadas porque esas uñas están formadas por piezas, que tienen una parte prismática, de sección cuadrangular que se prolonga según otra cilíndrica, la primera de las cuales presenta en su extremo un plano inclinado respecto a las aristas, que forma la uña propiamente dicha; mientras que, en la parte cilíndrica, y en la proximidad de su extremo, lleva dos tetones, dispuestos en el plano diametral perpendicular al de la uña y destinados a la sujeción de ésta en su cajetín.

20 3.- Mejoras según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizadas porque los cajetines son piezas de sección en U, fijados en los referidos anillos y que presentan en sus caras laterales unos vaciados paralelos a su fondo, cuyos vaciados, al lado contrario, llevan tres muescas destinadas a alojar los tetones de las uñas, en las posiciones que



convengan a que éstas sobresalgan más o menos de la llanta, de acuerdo con el terreno a recorrer.

5 4.- Mejoras según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizadas porque esos cajetines, en los dos extremos de sus caras laterales, presentan unas orejas o salientes, con taladros para los pasadores de sujeción de las uñas, de modo que quedan sujetos por sus tetones y el pasador del lado de fuera, cuando la uña está en posición de trabajo y por aquellos y el pasador colocado del lado de dentro, si la  
10 uña está recogida; pudiendo sustituirse el primero de esos pasadores por un pestillo adecuado y el segundo por dos resbalones, colocados en el extremo del lado interior del cajetín.

5.- Mejoras en la construcción de ruedas para tractores.

15 Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de siete hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 6 de Agosto de 1952.

FIG-1

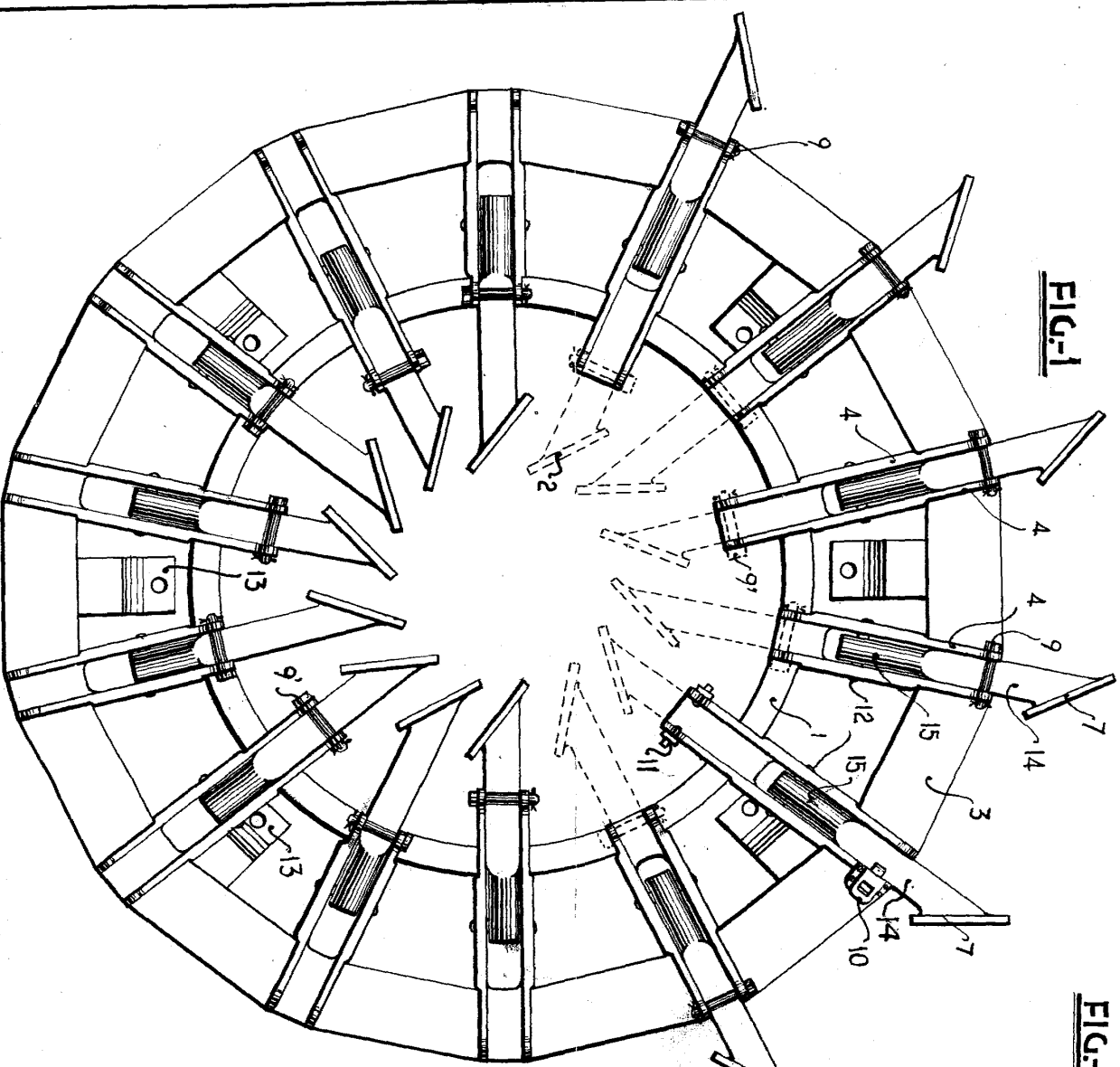


FIG-2

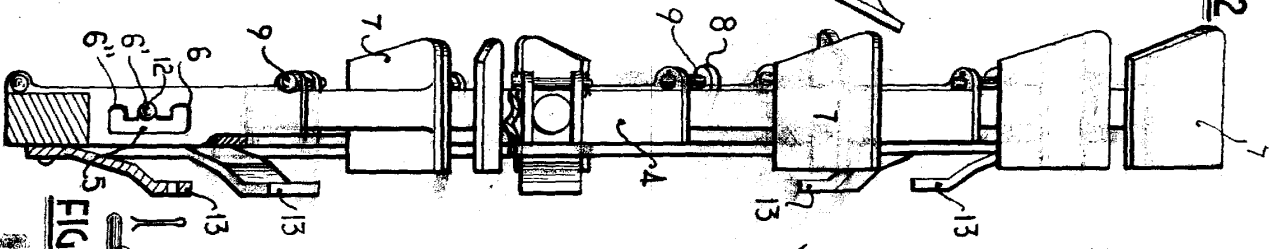


FIG-3

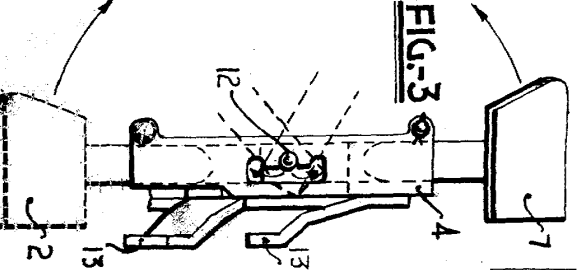


FIG-4

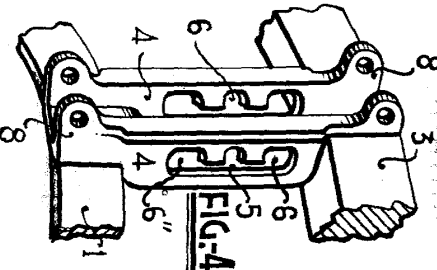


FIG-5



FIG-6



FIG-7

